

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**GETAFE**

OFERTAS DE EMPLEO

En Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2010, se aprobaron las bases para proveer, por el sistema de libre designación, un puesto de funcionario vacante en el Ayuntamiento de Getafe.

Encontrándose vacante el puesto de trabajo abajo descrito y siendo necesaria su cobertura, se convoca, por el sistema de libre designación, según RPT para 2010, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2009, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Primero.

Número de plazas: 1.

Departamento: Urbanismo.

Número presup.: 151-01-44-03.

Denominación: TSAG jefe sección.

Grupo: A.

Complemento de destino: 26.

Complemento específico: 23.996,28 euros.

Requisito: ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Getafe. TSAG.

Perfil: bajo la dependencia jerárquica del jefe del Servicio de Urbanismo, siendo las funciones principales las siguientes:

- Programar, dirigir, coordinar y supervisar trabajos en el ámbito de urbanismo.
- Establecer acciones y actividades a desarrollar, evaluar resultados y establecer medidas para alcanzar los objetivos fijados.
- Elaborar informes y propuestas.
- Informar, inspeccionar y activar el curso de los expedientes que se le encomienden.
- Realizar proyectos de presupuestos de ingresos, gastos. Elaborar pliegos de condiciones técnicas. Recepcionar lo adquirido y conformar las facturas correspondientes. Supervisar y controlar los trabajos contratados a terceros.
- Llevar a cabo el control del personal a su cargo comunicando cualquier incidencia al superior jerárquico o, en su caso, al Departamento de Personal.

Segundo.—Podrán tomar parte en la convocatoria los técnicos, en propiedad, del Ayuntamiento de Getafe, que reúnan los requisitos establecidos en el apartado anterior, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de la suspensión de funciones.

Tercero.—Una vez aprobadas las bases por la Junta de Gobierno, serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El anuncio de la convocatoria se publicará en el “Boletín Oficial del Estado” y contendrá las características de la plaza convocada.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las solicitudes para tomar parte en la siguiente provisión de puestos de trabajo se dirigirán al señor alcalde-presidente de este Ayuntamiento y se presentarán en el Registro General de Entrada del mismo, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de Getafe, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes; de dieciséis y treinta a diecinueve horas, de lunes a jueves, y de nueve a doce y treinta, los sábados.

Será necesario adjuntar a la instancia currículum vitae.

Quinto.—Adjudicación del puesto.

Concluido el período de presentación de instancias, y en el plazo máximo de un mes (prorrogable por un mes más), la Junta de Gobierno procederá a la adjudicación del puesto

de la persona designada, previo informe del jefe de servicio de Urbanismo, en relación con la adecuación del candidato o candidata propuestos con el perfil descrito en la base primera y justificación por este/a de los requisitos exigidos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 26 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Función Pública y Prevención de Riesgos Laborales, Enrique J. Heras Moreno.

(03/743/10)